COPIA

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 6 de setiembre de 2018

N° 375 /18

Señores:
Tape'pyta S.A.
Vía Férrea N° 1411 c/ Capitán Lombardo
Tel: (021) 297 522 / 291 768
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG N° 54/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON CONTRATO ABIERTO" ID 349557** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

Tapé'pytã S.A.
7/09/18

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

COPIA

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 6 de setiembre de 2018

Nº 376 /18

Señores:
Marina del Sol S.R.L.
Avda. Defensores del Chaco y Pycazu – Mercado de Abasto, Bloque D, Local 24
Tel: (0984) 530 385 / (0983) 525 469
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 54/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON CONTRATO ABIERTO" ID 349557** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Recibido 7/09/18

MARINA DEL SOL

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.